

**Acta Ordinaria 48-2022.** Acta cuarenta y ocho correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad a las dieciséis horas con dieciocho minutos del dieciocho de julio de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Alejandro Guillén Guardia, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Angela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Braulio Venegas Dijeres representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva; Oscar Romero Aguilar, Secretario de Actas a.i.. -----

**ARTÍCULO PREVIO.** Nombramiento del Secretario de Actas a.i.: Con ocasión de la ausencia de la Licda. Magally Mora, el señor Presidente somete a aprobación el nombramiento del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 48-2022.** ----

**ACUERDO 1.** Se lee y modifica el orden del día 48-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTAS** -----

No se presentan actas para aprobación. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES.** -----

**ARTÍCULO II.**

Se toma nota. -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES.** -----

El señor presidente del Consejo de Administración, propone la designación del Ing. Alejandro Guillén Guardia en calidad de Vicepresidente del este órgano colegiado.

De conformidad con lo anterior, previa deliberación, los señores directores resuelven: -----

**ACUERDO 2.** Se nombra al Sr. Alejandro Guillén Guardia, Viceministro de Infraestructura, en calidad de vicepresidente del Consejo de Administración.

**ACUERDO FIRME.** -----

Seguidamente, los señores directores discuten sobre varios asuntos de interés del Consejo, entre ellos un eventual convenio con el Instituto Costarricense de Electricidad para el préstamo de funcionarios y la urgencia actual para el CONAVI de ingenieros estructurales; la acción recursiva incoada por RACSA; la posibilidad de un Convenio con la Municipalidad de Desamparados; y la necesidad de poner a disposición de la colectividad mecanismos mediante los cuales puedan denunciar e informar las vías públicas que se encuentren en mal estado. La señora directora Jenny Núñez Montoya expresa su molestia por la inminente demarcación de la Ruta Nacional N° 212, debido al mal estado en que se encuentra la vía. Señala que los vecinos de las comunidades de Patarrá, San Antonio y Fátima, están muy molestos, tanto la demarcación proyectada (con el consecuente uso de recursos que ello conlleva) como por el mal estado de la vía. -----

Luego, el Sr. Presidente del Consejo de Administración informa que el día de hoy estaba previsto recibir al señor Alcalde de Acosta, pero en vista de la apretada agenda de la Sesión, es necesario valorar una reprogramación. -----

De conformidad con lo anterior, previa deliberación, los señores directores resuelven: -----

**ACUERDO 3.** Comunicar al Alcalde de Acosta, Sr. Normán Eduardo Hidalgo Gamboa, que en atención a su petición para que sea atendido por este Consejo, se dispondrá de un espacio para tal fin en la Agenda de la Sesión que se realizará el jueves 28 de julio del 2022, en el Salón de Sesiones del Consejo de Administración del CONAVI, sita en San José, Montes de Oca, 50 m este y 10 m norte de la rotonda Betania. Las Sesiones de este Órgano Colegiado, inician a las 16:00. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO V. INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO DE METAS PNDIP Y POI 2022 INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2022.** -----

*Al ser las 16:43 p.m. se incorpora a la sesión el señor Rolando Arias Herrera Jefe del Departamento de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Planificación Institucional.* -----

**ARTÍCULO III. Informe Semestral de Seguimiento de Metas PNDIP y POI 2022 Institucionales correspondiente al primer semestre del 2022:** Se conoce el oficio DIE-EX07-2022-0677 de fecha 14 de julio de 2022, recibido el 15 de julio de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite para aprobación el Informe Semestral de Seguimiento de Metas PNDIP y POI 2022 Institucionales correspondiente al primer semestre del 2022. -----

El Sr. Arias Herrera realiza una presentación resumida de los indicadores del Informe Semestral de Seguimiento de Metas PNDIP y POI 2022 Institucionales correspondiente al primer semestre del 2022. Recalca que, a la fecha, la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes no ha presentado la información requerida. --- El señor presidente del Consejo de Administración hace ver que, en atención a que no se ha tabulado la información completa del Informe Semestral del Seguimiento de Metas, no es posible para el órgano colegiado aprobarlo, debido a que - evidentemente- se requiere la totalidad de la documentación. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 4.** Se devuelve, sin aprobación, los oficio N° DIE-EX-07-2022-0677 y su anexo, el memorial N° SYE 04-2022-0118. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 5.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que coordine lo correspondiente en aras de que la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, proporcione a la información que requiere la Dirección de Planificación Institucional para la elaboración adecuada del Informe Semestral de Seguimiento de Metas PNDIP y Objetivos Institucional del POI 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 6.** El Informe Semestral de Seguimiento de Metas PNDIP y Objetivos Institucional del POI 2022, deberá ser presentado por la Dirección de Planificación Institucional ante este Consejo, para que sea conocido en la Sesión del 21 de julio del 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

*Al ser las 17:00 se retira de sesión el señor Rolando Arias.* -----

**CAPÍTULO VI. PROPUESTAS GENERALES PARA LA REDUCCIÓN DE DESLIZAMIENTOS EN LA RUTA NACIONAL 32.** -----

*Al ser las 17:02 p.m. se incorporan a la sesión los señores Sergio Sáenz y Gastón Laporte, miembros de la Asociación Costarricense de Geotecnia y el Colegio de Ingenieros Civiles.* -----

**ARTÍCULO IV. Propuestas Generales para la reducción de deslizamientos en la Ruta Nacional 32:** -----

Los señores Sergio Sáenz y Gastón Laporte proyectan una presentación que se incorporará al expediente respectivo, en la que (en lo conducente) explican los antecedentes de la Ruta Nacional N° 32, sus condiciones geológicas, la forma en que el trazado de la ruta afectó los drenajes naturales. Detallan cuáles son los problemas geotécnicos actuales, los factores que inciden en los deslizamientos y sus características. Efectúan un resumen de los aspectos legales, a la vez que proponen recomendaciones técnicas para solucionar el problema de deslizamientos. -----

*Al ser las 17:55 p.m. horas se retiran de sesión los señores Sergio Sáenz y Gastón Laporte.* -----

De conformidad con lo anterior, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 7.** Enviar una atenta petición o instancia al Consejo Nacional de Concesiones, para que promueva una iniciativa privada que realice los estudios hidrológicos, hidráulicos, geológicos y geotécnicos, tendentes a brindar la solución del control de aguas y escorrentía; además, que realice las obras geotécnicas necesarias para reducir los riesgos por deslizamiento e instale un sistema de alerta temprana en la Ruta 32, en la zona del Parque Nacional Braulio Carrillo.

**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VII. SEGUIMIENTO AL ACA 2-21-578.** -----

*Al ser las 18:14 p.m. se incorporan a la sesión la señora Seyris Solís García y el señor José Pablo Solano Solano, Directora y funcionario respectivamente, de la Dirección de Tecnologías de la Información.* -----

**ARTÍCULO V. Seguimiento al ACA 2-21-578:** -----

La Sra. Solís García, explica las acciones que, en su criterio, aparentemente habría realizado la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación para dar cumplimiento al acuerdo comunicado mediante oficio N° ACA 2-21-578. Informa que, a la fecha no se ha iniciado el procedimiento de contratación administrativa para la adquisición de los equipos necesarios para la grabación de las Sesiones del Consejo. -----

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Hannia Rosales Hernández, que por tratarse de un asunto meramente administrativo, resulta necesario que se implemente una solución definitiva en el transcurso de la presente semana y con el propósito de que el proceso concursal correspondiente este iniciado en el Sistema Integrado de Compras Públicas, pues de ello depende que el Consejo de Administración cumpla una disposición legal que imponen la transcripción íntegra de las actas. -----

*Al ser las 18:32 p.m. se retira de sesión la señora Seyris Solís y el señor José Pablo Solano.* -----

**CAPÍTULO VIII. LICITACIÓN ABREVIADA N° 2022LA-000001-0006000001 COMPRA DE UN EQUIPO DE SEGURIDAD MURO DE FUEGO “FIREWALL”. -**

**ARTÍCULO VI. Licitación Abreviada N° 2022LA-000001-0006000001 Compra de un equipo de seguridad Muro de Fuego “Firewall”:** Se conoce el oficio DIE-08-2022-0664 de fecha 8 de julio de 2022, recibido el 14 de julio de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual somete a aprobación la recomendación de adjudicación N° CRA 011-2022 de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, para la Licitación Abreviada No. 2022LA-000001-0006000001 Compra de un equipo de seguridad Muro de Fuego “Firewall”. -----

Analizada la recomendación que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 8.** Se adjudica la Licitación Abreviada No. 2022LA-000001-0006000001 Compra de un equipo de seguridad Muro de Fuego “Firewall, para el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), a la empresa Netway S.A., cédula jurídica 3101384584, desglosada de la siguiente manera: Línea N.1 Equipo de Seguridad Muro de Fuego “Firewall” por un monto de \$108.764,64 y la Línea 2: Licenciamiento del Muro de Fuego “Firewall por un monto de \$71.115,19, para un monto total de \$179,879.83 (ciento setenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve dólares con 83/100 centavos), lo anterior, de acuerdo a lo manifestado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante los oficio No. CRA 011-2022y la Dirección Ejecutiva mediante oficios Nos. DIE-08-2022-0664.

**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IX. AUDIENCIA CON EL SR. GLEN CALVO PICADO, SOBRE EL “CONTRATO PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL SERVICIO AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES Y SISTEMA DE INFRACCIONES PARA LAS EVASIONES AL CONTROL DE LAS RESPECTIVAS ESTACIONES ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, Y RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE S.A.”.** -----

*Al ser las 18:37 p.m. se incorpora a sesión los señores Glen Calvo Picado y Verny Jiménez Rojas, jefe y funcionario respectivamente, del departamento de Pesos y Dimensiones.* -----

En resumen, el Sr. Calvo Picado realiza una breve explicación sobre el alcance del contrato, los antecedentes de estudios de la Contraloría General de la República. Subraya que el contrato con RACSA se pensó para un control totalmente automatizado en las estaciones de pesaje. Detalla cuáles estaciones abarca el contrato vigente, la cantidad de personas en los sitios de pesaje, entre otros aspectos. -----

*Al ser las 19:03 p.m. se retira de sesión los señores Glen Calvo y Verny Jiménez.* - De conformidad con lo anterior, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 9.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que delegue en el Jefe del Departamento de Jefe de Pesos y Dimensiones, Sr. Glen Calvo Picado, las

gestiones necesarias para que (hasta el viernes 22 de julio del 2022) se reúna con la Gerencia General de Radiográfica Costarricense S.A., e inicie conversaciones tendientes a una baja significativa de los costos de la prestación económica por parte del Consejo Nacional de Vialidad, en el “Contrato para la Automatización del Servicio Automatización del Sistema de Control de Pesos y Dimensiones y Sistema de Infracciones para las Evasiones al Control de las respectivas Estaciones entre el Consejo Nacional de Vialidad, y Radiográfica Costarricense S.A.”. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO X. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO DE NACIONAL VIALIDAD (CONAVI) Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER), PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONDUCCIÓN DE AGUAS Y ESTABILIZACIÓN DE TERRENOS.**

**ARTÍCULO VII. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Nacional Vialidad (Conavi) y el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), para la realización de obras de conducción de aguas y estabilización de terrenos:**

Se conoce el oficio N° Incofer-PE-OF-0440-2022 de fecha 11 de julio de 2022, recibido el mismo día; suscrito por la señora Andrea Vargas Sequeira, Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, mediante el cual remite proyecto de “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Nacional Vial (Conavi) y el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), para la realización de obras de conducción de aguas y estabilización de terrenos, en el sector de la parte posterior de la Antigua Aduana, en los alrededores del INVU las Cañas de Alajuela”. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 10.** Se traslada a la Dirección Ejecutiva el proyecto de “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Nacional Vialidad (Conavi) y el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), para la realización de obras de conducción de aguas y estabilización de terrenos” para que requiera a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, el análisis legal correspondiente. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO XI. CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO VIII. Cronología sobre procesos licitatorios pendientes de adjudicación:**

Se conoce el oficio DIE-08-2022-0639 de fecha 5 de julio de 2022, recibido el 14 de julio de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual, en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 2 de la Sesión 43-2022 de fecha 27 de junio de 2022 (ACA 1-22-352) remite oficio PRO.01-2022-0589 de la Dirección de Proveeduría Institucional, que contiene cronología sobre procesos licitatorios pendientes de adjudicación. ----  
Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 11.** Se da por atendido el acuerdo 2 consignado en el Acta No. 43-2022 del 27 de junio del 2022 (ACA 1-22-352). **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO IX. Estrategia de actualización de la norma operativa institucional para el desarrollo de compras pública:**

Se conoce el oficio DIE-08-2022-0684 de fecha 13 de julio de 2022, recibido el 14 de julio de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual, en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 14 de la Sesión 17-2022 de fecha 8 de marzo de 2022 (ACA 1-22-119) remite oficio GAF-01-2022-249 de la Gerencia de Adquisición y Finanzas, que contiene el detalle de las acciones llevadas a cabo, para conformar una estrategia para actualizar la normativa operativa institucional para el desarrollo de compras públicas y un plan de capacitación especializada para los funcionarios de la Dirección de Proveeduría Institucional. -----  
Analizada la información que antecede, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 12.** Se da por atendido el acuerdo 14 consignado en el Acta No. 17-2022 del 08 de marzo del 2022 (ACA 1-22-119). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 13.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en el plazo máximo de un mes calendario, informe el seguimiento y los avances de la estrategia de actualización de la norma operativa institucional para el desarrollo de compras pública. **ACUERDO FIRME.** -----

*Se trasladan el conocimiento de los oficios DIE-08-2022-0630, DIE-12-2022-0651,*



*DIE-13-2022-0642, GCSV-01-2022-2127, GCSV-01-2022-2123, para la sesión del próximo 28 de julio de 2022. -----*

*Al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----*